



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 02 DE 2021

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL, PRECODES
NIT: 800.122.815-1

OBJETO: Mantenimiento Planta Física.

VALOR EN PESOS: \$25.562.877
VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L.

PLAZO: 236

FECHA DE INICIO: 19 de abril de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2021

ADICIÓN: SI

PRÓRROGA: SI

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 19 de abril de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 02 DE 2021 con COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL, PRECODES NIT 800.122.815-1 cuyo objeto es: Mantenimiento Planta Física. estableciendo como valor del contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 236 contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 02 DE 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 DE 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$25.562.877
Valor ejecutado	\$25.517.500
Valor pagado al Contratista	\$25.517.500
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 02 DE 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 02 DE 2021 en los términos antes enunciados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de diciembre de 2021

ALICIA MARIA MARIN OCHOA

Rector(a)

HERNANDEZ CHALARCA ANDRES FELIPE

Contratista C.C. 98.695.954

Representante Legal

COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL, PRECODES

NIT 800.122.815-1